



### ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE 442/2020/RH RELATIVO A PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIÓN DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, ANTE RAZONES EXPRESAMENTE JUSTIFICADAS DE NECESIDAD Y URGENCIA.

Conforme a lo acordado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de Ingeniero/a de Telecomunicación en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, y a la vista de que no se han presentado reclamaciones contra las calificaciones de la segunda parte de la fase de oposición, por el presente se publican los siguientes acuerdos:

**Primero:** Ratificar las calificaciones conferidas a los aspirantes en la segunda parte de la fase de oposición.

**Segundo:** Conforme a la fórmula establecida en la Base Octava 4), otorgar a los aspirantes que seguidamente se detallan las calificaciones finales siguientes:

Apellidos, Nombre	DNI	Calificación Parte 1	Calificación Parte 2	Calificación Final
Herrera de Lamo, Alberto Javier	***7966**	5,45	7,33	6,20
Ortin Gonzalez, Felipe Jaime	***8488**	6,78	8,67	7,54
Rios Rull, Tomas Andrés	***9602**	5,18	5,00	5,11

**Tercero:** Publicar los acuerdos adoptados en la web municipal y en el tablón de edictos.

**Cuarto:** Otorgar un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Anuncios, para solicitar la revisión de las calificaciones expuestas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes. De no acontecer reclamación alguna, el Tribunal acuerda considerar como definitivas dichas calificaciones finales.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria del Tribunal y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta del Tribunal Calificador.

Laura Martín Tirado



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522724671505645426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>